



Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA 2012-C01

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí**”, con el propósito de apoyar proyectos que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del estado, fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de San Luis Potosí.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí”

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y privadas, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas específicas de las siguientes áreas:

ÁREA 1. Salud

Demanda 1.1 Sobrepeso y obesidad como factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y crónico degenerativas en población pediátrica del estado de San Luis Potosí.

ÁREA 2. Medio ambiente y recursos naturales

Demanda 2.1 Determinación de zonas factibles de explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos, con fines de abastecimiento de agua potable en la región del Altiplano Potosino.



ÁREA 3. Agroindustria

Demanda 3.1 Desarrollo e implementación de tecnología a pequeña escala y doméstica para el acondicionamiento e industrialización del amaranto y sus derivados mediante el uso de tecnología de punta en el uso de energías renovables auto-sustentables.

Demanda 3.2 Creación de una planta de innovación tecnológica para el procesamiento y transformación de productos acuícolas de las especies bagre y tilapia con el propósito de dar valor agregado a la producción del estado de San Luis Potosí.

Demanda 3.3 Desarrollo e integración de tecnología en el acopio, procesamiento y generación de productos y subproductos de la lechuguilla en el estado de San Luis Potosí.

Demanda 3.4 Generación de un modelo para el manejo e implementación de cultivos semi protegidos y protegidos del estado de San Luis Potosí.

ÁREA 4. Infraestructura científica, tecnológica y de innovación

Demanda 4.1 Fortalecimiento de la infraestructura del Centro Regional de Información Científica y Tecnológica para la Innovación (CRICYTI) del estado de San Luis Potosí.

La descripción de las Demandas se muestra en el documento Demandas Específicas, que forma parte de los Términos de Referencia de la presente Convocatoria.

Las propuestas deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

BASES

1. De los Sujetos de Apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y privadas, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el [RENIECYT](#) a que se refiere el artículo 35, fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).



2. Presentación de las propuestas

- 2.1 Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) www.copocyt.gob.mx.
- 2.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, solo una de las Demandas especificadas, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la Demanda, es decir a la generación de los productos especificados en la misma. No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda Específica.
- 2.3 Bajo ninguna circunstancia se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea; únicamente serán evaluadas aquellas que se hayan recibido en los formatos indicados.
- 2.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el Representante Legal del Sujeto de Apoyo, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 2.5 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:
 - a. Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la Demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas.
 - b. El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados por escrito y autorizados por el Secretario Técnico del Fondo Mixto, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos del CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 Hrs. del **16 de octubre de 2012**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

3. Financiamiento y monto del apoyo

- 3.1 Solo se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables así como aquellos no elegibles.



Fondo Mixto de Fomento a
la Investigación Científica
y Tecnológica CONACYT-
Gobierno del Estado de
San Luis Potosí



3.2 La relación de proyectos aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto será publicada a partir del **30 de noviembre de 2012** en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del [COPOCYT](#).

4. Para mayor información

4.1 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los cuales forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del [COPOCYT](#).

4.2 Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a:

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Camino a la Presa No. 985.

Col. Lomas 4ª sección. C.P. 78216

San Luis Potosí, S. L. P.

Tel. (444) 811-66-66 y 817-46-46

fomix@copocyt.gob.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dirección Regional Centro

Av. del Retablo No. 150

Col. FOVISSSTE. C.P. 76150

Querétaro, Qro.

Tel. (442) 211-26-80

gbermejoc@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de San Luis Potosí, a los 16 días del mes de agosto del año 2012.